



AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

CÓDIGO DE EXP.: 2022/405752/900-990/00005

ACTA

El Tribunal designado para juzgar el proceso selectivo para la provisión de una plaza de **promotor/a cultural**, por concurso , convocada por la Resolución nº 530, de 15 de diciembre de 2022 publicada en el BOP de Almería nº 245, de 23 de diciembre de 2022, y BOE nº 26, de 30 de enero de 2024.

VALORACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Siendo las 9:30 horas, del día 15 de Mayo de 2024, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los miembros que componen el Tribunal que luego se dirán, de acuerdo con Resolución nº 156, de 8 de marzo de 2024, y conforme a lo establecido en la Base 5ª de las que rigen el proceso, que determina la composición del Tribunal, que ha de juzgar el proceso selectivo, concurriendo:

Presidenta: D^a. Inmaculada Ávila Marín

Vocales:

D^a. M^a Gloria Leiva Rodríguez

D. Francisco José Sánchez Navarro

Secretario: D. Gabriel Hernández García

Excusan su asistencia a D José María de la Obra Serrano.

El Tribunal, detallado anteriormente, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se da por constituido el Tribunal.

Segundo.- Aprobar los siguientes resultados de la evaluación de los méritos presentados, tras el debido análisis:

NOMBRE	Puntuación en Formación	Puntuación en Experiencia	Puntuación Final
Dolores R. J.	40	60	100
Melanie S. M.	1,7	0	1,7

Tercero.- Proponer a la aspirante de mayor calificación obtenida **Doña Dolores R. J.** para su nombramiento como Personal Laboral fijo, a jornada completa, promotora cultural, del Excmo. Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería).

Cuarto.- Dar publicidad a todo lo anterior mediante anuncio a publicar en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión en Laujar de Andarax a las 10 horas del día 15 de mayo de 2024, extendiéndose la presente acta que firmo, como Secretario, con todos los miembros del Tribunal.

En Laujar de Andarax, a la fecha de la firma